

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1368



Fecha de ingreso: 27-04-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-08-2023

Folio: 2023-1368

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE MARÍA CHAO CHACÓN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-208-00004-00-0000

Propietario: GUADALUPE MARIA CHAO CHACON

Domicilio: CALL PASEO VISTA DE LA MONTAÑA M08 L04 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 62 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	161.90	38.49	91.08	TERRAZA, COCHERA	21,165.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	161.90	38.49	91.08		604.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	161.90	38.49	91.08		604.74
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	161.90	38.49	91.08		2,116.60
TOTALES			485.70	115.47	273.24		\$ 24,492.05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1894-SERGIO HUMBERTO GONZALEZ CHAO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-08-2023 8:2:0

Usuario:

Dirección: null

302c021435da039d43cdfd01d8761358e77bfd11719ef14b021429e377c92192d067240eede716bf31d2e106ee4